



MATERIAS OPTATIVAS	BLOQUES DE INTENSIFICACIÓN					SEMESTRES					
	E	U	P	O	G	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Inglés II para arquitectura	X	X	X	X	X		X				
Francés II para la arquitectura	X	X	X	X	X		X				
Métodos de matemática aplicada en arquitectura	X	X	X	X	X		X				
Evolución histórica de teorías y sistemas estructurales	X		X				X				
Arquitectura Temática II					X		X				
Forma de la ciudad: Metodología de Intervención. Vacíos Urbanos		X					X				
Teoría de la arquitectura II			X		X			X			
Bienestar térmico en espacios cerrados. Confort térmico	X							X			
Técnicas de intervención en el patrimonio	X		X					X			
Expresión gráfica para la ejecución de la arquitectura	X	X	X	X	X			X			
Topografía y Fotogrametría arquitectónicas	X	X	X					X			
Acústica arquitectónica y urbanística	X	X						X			
Computación y métodos numéricos en teoría de Estructuras I	X							X			
Arquitectura Temática III					X			X			
Intervención en áreas residenciales urbanas		X						X			
Teoría de la arquitectura III			X		X				X		
Patología de revestimientos continuos y discontinuos	X		X						X		
Prevención, seguridad y salud en la construcción	X								X		
Aplicaciones Infográficas a la formalización del proyecto					X				X		
Análisis y generación de prototipos Arquitectónicos					X				X		
Computación y métodos numéricos en teoría de Estructuras II	X								X		
Ampliación de estructuras metálicas	X								X		
Economía del urbanismo		X		X					X		
Arquitectura Temática IV					X				X		
Proyectar sobre lo construido. Formalización			X		X				X		
Los fundamentos de la crítica de arquitectura					X					X	
Proyectar en lo construido			X		X					X	
Patología de los materiales de construcción: nuevas tecnologías de detección y diagnosis	X		X							X	
Ampliación de sistemas constructivos avanzados: cerramientos	X									X	
Instalaciones urbanas	X	X								X	
Mediciones y valoraciones	X	X	X	X	X					X	
Análisis estructural con elementos finitos	X									X	
Técnicas de diseño y análisis de estructuras	X									X	
Organización de empresas constructoras	X			X						X	
Las claves de la Técnica en el proyecto					X					X	
Arquitectura y paisaje		X			X					X	
Taller P.F.C.					X					X	
Urbanismo y Medio Ambiente: elementos ambientales para ver e intervenir en la ciudad		X								X	
Intervención en las áreas metropolitanas		X	X							X	
Técnicas relativas al sistema de información territorial		X	X							X	
Régimen del Patrimonio Arquitectónico Histórico y Medio Ambiente		X	X							X	
Control de calidad. Gestión de la calidad	X	X	X	X	X					X	
Historia de la arquitectura III					X						X
Iluminación de espacios singulares		X	X								X
Actuación en la arquitectura construida. Aplicación práctica	X		X								X
Tecnologías avanzadas. Edificios inteligentes	X										X
Equipos de obra y medios auxiliares	X										X
Forjados de hormigón	X										X
Tecnología constructiva	X										X
Complementos de Mecánica del Suelo	X										X
Cimentaciones Especiales	X										X
Proyecto y ejecución del sistema estructural del edificio	X				X						X
Estructuras mixtas y de madera	X										X
Patología y refuerzo de estructuras	X		X								X
Diseño y Proyecto de estructuras II	X										X
Dirección Estratégica de Empresas Constructoras	X				X						X
Viabilidad Económica de Promociones Inmobiliarias. Marketing Inmobiliario					X						X
Gestión Financiera del proceso constructivo. Inversión Inmobiliaria	X				X						X
Gestión de Recursos Humanos					X						X
Proyectar sobre lo construido. Materialización			X		X						X
Materialización del Proyecto Arquitectónico	X				X						X
Arquitectura Temática V					X						X
Ordenación del territorio		X									X
El proyecto del paisaje		X			X						X
Gestión urbana: programas y proyectos de reparcelación		X									X
Morfología urbana											X
Iniciación a la profesión											X
Aplicaciones informáticas al proyecto urbano							X				

E: EDIFICACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA ARQUITECTURA U: URBANÍSTICA E INTERVENCIÓN EN LA CIUDAD Y EL TERRITORIO P: INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y RESTAURACIÓN O: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS E INMOBILIARIAS G: GENERALISTA

1. ASPECTOS GENERALES.
1.1. OBTENCIÓN DEL TÍTULO.

Para obtener el título de Arquitecto será necesario cumplir TODOS los requisitos que a continuación se enumeran:

- 1º. Superar las asignaturas de carácter troncal y obligatorio propias del Plan.
- 2º. Superar las materias o asignaturas optativas precisas para cubrir, al menos, los 52 créditos asignados a estas enseñanzas en el Plan.
- 3º. Completar el número de créditos de libre elección que quedan fijados en 48.5.
- 4º. Superar el examen del Proyecto Fin de Carrera una vez cumplidos los requisitos 1º, 2º y 3º anteriores.

1.2. ORDENACIÓN TEMPORAL.

El montante total de créditos es de 420 y equivalen a 4.460 horas en virtud de la equivalencia de 50 horas por crédito asignada al Proyecto Final de Carrera.

El Plan de Estudios consta de 5 cursos y se organiza en 2 ciclos de 2 cursos el primero y de 3 cursos el segundo. Las distintas asignaturas que componen cada curso se distribuyen en uno de los dos semestres del curso o anualmente.

El Centro podrá modificar la secuencia de las asignaturas, cuando exista causa justificada, siempre que dicha modificación no signifique cambio de un ciclo a otro.

El número de créditos fijados para las asignaturas Troncales en el 1er y 2º ciclo es de 102 y 108, respectivamente.

2. JUSTIFICACIÓN DEL NUMERO TOTAL DE CRÉDITOS.

Los 420 créditos que desarrolla el Plan de Estudios corresponden a 10 semestres a 30 horas/semana por las 14 semanas lectivas en las que la Universidad Politécnica de Valencia ha estructurado su calendario escolar, y se justifica por los siguientes motivos:

- A) La necesidad de mantener la formación generalista multidisciplinar del Arquitecto puesta de manifiesto en la Directiva Europea 85/384/CEE, la Directriz propia del R.D. 4/1994 de 14 de Enero y con base en el campo de actividad en el que se desarrolla la profesión de Arquitecto.
- B) La necesidad de cubrir con créditos adicionales a los troncales, o créditos obligatorios, las, a veces escasas, asignaciones que el R.D. de directrices del título otorga a determinadas materias.
- C) La importante reducción a que da lugar el paso de 6 a 5 años junto con la obligación de establecer un mínimo del 10% de materias de libre elección, lo que supone pasar de los actuales 540 créditos obligatorios y optativos a 371,5 créditos troncales, obligatorios y optativos con un plan de 420 créditos totales, sin que se reduzcan simultáneamente las responsabilidades y atribuciones del arquitecto en el ejercicio de su profesión.
- D) La disponibilidad docente de los medios materiales y humanos de la Escuela para poder impartir los 420 créditos con garantía de calidad de dicha docencia.
- E) La necesidad de no sufrir el agravio comparativo con otras Escuelas del Estado Español que, como la nuestra, desean impartir, en aras a la formación del arquitecto, el máximo legal de 30 horas semanales que permite el R.D. 1497/87 y que se ha autorizado a ello.

Todo lo cual avala el carácter de excepcionalidad que contempla el R.D. 1267/1994 en aras a la posible homologación de Planes de Estudio con más de 375 créditos por parte del Consejo de Universidades.

3. ESTRUCTURA DE LA OPTATIVIDAD.

Con la garantía de que los 319,5 créditos troncales y obligatorios del Plan de Estudios garantizan suficientemente la formación generalista necesaria del Arquitecto, la Escuela de Valencia apuesta por una amplia oferta de la optatividad que permita al estudiante planificar su propio curriculum que le facilite su inserción en el amplio mercado laboral y profesional relacionado con la Arquitectura y el Urbanismo.

El número total de créditos optativos que tiene que cursar un alumno para la obtención del título de Arquitecto es 52, cursándose todos ellos en 2º ciclo.

Los 52 créditos (8 asignaturas de 6,5 créditos) se escogerán a razón de una asignatura por semestre del 5º al 9º semestre inclusive y tres en el 10º semestre, de entre la oferta de asignaturas que figura en el anexo 2-C de este documento.

El alumno podrá optar a cursarlas mediante 2 modalidades:

- A) La elección libre de entre la oferta de asignaturas que para cada semestre figuran en el anexo 2-C de este documento.
- B) Escoger las 8 asignaturas de uno de los siguientes cinco bloques de intensificación:

Bloque 1- Edificación y tecnología de la Arquitectura.

Bloque 2- Urbanística e intervención en la ciudad y el territorio.

Bloque 3- Intervención en el patrimonio arquitectónico y restauración.

Bloque 4- Organización y Gestión de empresas constructoras e inmobiliarias.

Bloque 5- Generalista.

Por lo que respecta a los 48,5 créditos de libre elección, éstos se podrán completar de acuerdo con las siguientes posibilidades:

- A) Cursando asignaturas de la oferta de la Escuela relacionada en el anexo 2-C, hasta completar el número deseado.
- B) 15 créditos máximo, con prácticas en empresas con una equivalencia de 30 horas = 1 crédito.
- C) 15 créditos máximo, participando en talleres, seminarios, etc. internacionales o nacionales tutorizadas por un profesor de la Escuela con una equivalencia de 30 horas = 1 crédito.
- D) Mediante el catálogo de créditos de libre elección de la U.P.V.

4. ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS.

Todas las asignaturas obligatorias y optativas están asignadas a un semestre concreto y las anuales se asignan al semestre impar del curso correspondiente.

El Centro determinará las recomendaciones de matrícula a seguir por aquellos alumnos que en su progreso a lo largo del tiempo no vayan completando los cursos conforme a la distribución establecida. No obstante se establecen, como norma general, las siguientes restricciones de matrícula:

- A) Las asignaturas troncales, obligatorias y optativas no podrán extenderse más allá de 4 semestres consecutivos, es decir el conjunto de asignaturas del semestre X se establece como prerrequisito para matricularse del semestre X+4. Así las asignaturas del 1er. semestre son prerrequisitos de las del 5º semestre y siguientes, las de 2º semestre son prerrequisitos de las de 6º semestre y siguientes, y así sucesivamente.

Para matricularse de un crédito de cualquier semestre es condición necesaria matricularse de todos los créditos pendientes de los semestres anteriores.

- B) El máximo número de créditos de materias troncales y obligatorias de los que se puede matricular anualmente un alumno son 88. No obstante, un alumno se podrá matricular anualmente al menos de tantos créditos troncales y obligatorios como haya superado el curso anterior, siempre que no se incumpla lo dicho en a).
- C) No existe limitación de matrícula en asignaturas o materias de Libre elección.

Estas restricciones no regirán para los alumnos adaptados voluntariamente del Plan de 1979 en su primer año de matrícula en el nuevo Plan.

La Permanente de Centro podrá eximir, con causa justificada, de las restricciones indicadas a aquellos alumnos que lo soliciten, cuando lo considere oportuno en base al rendimiento académico del solicitante o en circunstancias en las que, a juicio de la Permanente, puedan considerarse excepcionales.

El Proyecto Final de Carrera sólo se podrá aprobar (es decir, presentar y defender) cuando se hayan aprobado todas las asignaturas del Plan de Estudios y créditos de Libre elección.